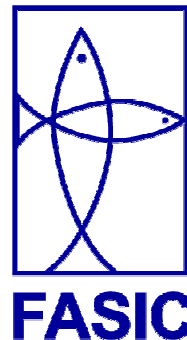


Derechos Humanos en Chile

Resumen Mensual Publicado por FASIC



Suprema rechaza exhorto de juez Garzón por caso Riggs

1 de mayo: De manera unánime los ministros que integran la Sala Penal de la Corte Suprema rechazaron ayer el exhorto internacional enviado por el juez español Baltasar Garzón en que solicitaba antecedentes de la causa conocida como caso Riggs sobre el origen de la fortuna de Augusto Pinochet. Para los jueces Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y el abogado integrante Luis Bates el rechazo se explica en que en el país se tramita un proceso similar.

Fiscal de la Suprema pide diligencias por detenidos desaparecidos franceses

3 de mayo: Una solicitud a todos los tribunales chilenos envió la fiscal de la Corte Suprema Mónica Maldonado para que éstos informen si existen procesos judiciales abiertos en el país en los cuales estén siendo investigados los homicidios de los ciudadanos franceses George Klein, Alphonse Chanfreau, Jean Ives Claudet y Etienne Pesle.

La diligencia fue decretada por la fiscal Maldonado como un trámite previo para resolver un exhorto enviado al país por el fiscal del Tribunal de lo Criminal de París, Pierre Kramer.

El tribunal francés pidió a la justicia chilena informar a Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Raúl Iturriaga, Miguel Krassnoff y Marcelo Moren Brito, entre otros, que deben comparecer ante el Tribunal de lo Criminal de París entre el 8 y 17 de diciembre próximo luego que se dictara una acusación, en febrero de 2007, contra estos.

Dictan sentencia en caso de secuestro de militante PS

4 de mayo: La Sala Penal de la Corte Suprema condenó a Andrés de Jesús Morales Pereira a 5 años de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada, como autor del secuestro calificado de Reinaldo Poseck Pedreros (PS), ocurrido tras el golpe militar de 1973 en la ciudad de Chillán, Región del Biobío, donde ejercía como abogado del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

En fallo dividido los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y el abogado integrante Benito Mauriz determinaron la sanción contra el imputado y asimismo desestimaron la indemnización por daño moral en contra del Fisco de Chile acogiendo la causal de incompetencia absoluta.

La decisión se adoptó con el voto en contra de los ministros Segura y Ballesteros que estuvieron por acoger la causal de prescripción de la acción penal.

AFEP rechaza indultos a violadores de DDHH

6 de mayo: La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) presidida por su presidenta, Alicia Lira Matus, entregaron una carta en La Moneda dirigida al Presidente Sebastian Piñera donde rechazan que eventualmente se den indultos a violadores de los derechos humanos.

“El objetivo de nuestra misiva y solicitud de audiencia es informarle que, de acuerdo a los convenios internacionales suscritos por Chile y de plena vigencia en el mundo civilizado, los crímenes de lesa humanidad no son amnistiabiles ni prescriptibles”, señalan en la misiva.

Juez sobreseyó caso “Pinocheques” en caso Riggs

7 de mayo: El juez Manuel Valderrama sobreseyó el caso de los “Pinocheques”, referido al dinero que el Ejército giró al hijo mayor del ex comandante en jefe de Ejército, Augusto Pinochet, Augusto Pinochet Hiriart, al determinar que éste no terminó en las cuentas bancarias del ex dictador.

El magistrado consideró que los fondos ligados a la operación Valmoval no tienen relación con el caso del Banco Riggs, que él instruye, y que por tanto se debe sobreseer bajo la figura de cosa juzgada.

El juez reabrió el caso en septiembre de 2009 cuando citó a Pinochet Hiriart a declarar, por primera vez, como inculpado en esta causa, donde se persigue la responsabilidad de él y otras 15 personas, por el delito de malversación de caudales públicos.

El caso “Pinocheques”, en que se indaga la entrega de 3 cheques a Pinochet jr. por un total de \$971 millones, en 1989, cuando actuó como intermediario en la compra de la empresa Valmoval por parte de Famae, provocó la mayor tensión entre civiles y militares tras el fin de la dictadura militar provocando la acción que se denominó “el boinazo”.

Instituto de DD.HH. aún no puede funcionar

14 de mayo: En noviembre del año pasado se promulgó la ley que crea el Instituto Nacional de derechos humano (INDH). Sin embargo, el organismo aún no puede funcionar ya que el gobierno retiró de Contraloría el documento que oficializaba a uno de los nominados por la ex Presidenta Michelle Bachelet para el directorio. Por otro lado, el organismo todavía no tiene sede oficial para trabajar pese a que el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, informó que se asignarán fondos del Tesoro Público de cerca de los 1.000 millones de pesos al nuevo organismo.

Recordemos que en enero pasado la entonces Presidenta Bachelet nombró al dirigente Gonzalo Muñoz y María Luisa Sepúlveda como consejeros al INDH pero sólo esta última logró pasar por contraloría antes del 11 de marzo. Tras esa fecha, el actual gobierno no ha concretado tampoco la oficialización de los diez nombramientos de los otros consejeros elegidos por Ley al mismo tiempo que retiró los antecedentes de Muñoz para ocupar el cargo.

Evaluarán redistribución de causas de derechos humanos

15 de mayo: El pleno de la Corte Suprema nombró ayer una comisión para analizar un proyecto relativo a la redistribución y asignación de causas sobre violaciones de los derechos humanos, que indagan actualmente ministros en visita de las cortes de apelaciones del país. La instancia estará integrada por el presidente del máximo tribunal, Milton Juica, un integrante de cada una de las cuatro salas de la Suprema, además del ministro coordinador de estas investigaciones, Sergio Muñoz.

Una de las bases de esta comisión será el trabajo que hasta hoy ha realizado el ministro Muñoz, quien tiene el detalle de los avances de cada uno de estos procesos, por lo que deberá evaluar una propuesta que será discutida en el pleno del máximo tribunal.

De acuerdo a un informe preliminar que realizó a comienzos de año el ministro Muñoz, hay 239 causas de violaciones a los derechos humanos en sumario y 26 que están cerradas y pasaron a plenario. El problema, es que hay 1.135 víctimas a violaciones a los derechos humanos cuya situación no está siendo investigada en la actualidad, y por las cuales se están abriendo nuevos procesos.

Álvaro Corbalán internado en el Hospital Militar

17 de mayo: El ex agente de la CNI, Álvaro Corbalán, que cumple condena por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, habría sido operado por un cáncer a la tiroides y se encuentra en el Hospital Militar, hace dos semanas, con pronóstico reservado.

Corbalán, que se encuentra cumpliendo condena de presidio perpetuo por la muerte del carpintero Juan Alegría Mundaca, la del periodista José Carrasco y de 12 integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en la Operación Albania, está siendo custodiado en el hospital por funcionarios de Gendarmería.

Enrique Ibarra, abogado del ex uniformado, manifestó que su defendido se agravó a raíz del encierro en la cárcel de Punta Peuco.

Bachelet recibe premio por defensa de DDHH

18 de mayo: Un reconocimiento a su labor por la defensa a los derechos humanos y la justicia, recibió la ex Presidenta Michelle Bachelet de parte de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona. En la ocasión, la ex Mandataria aludió a la “profunda herida” que habría dejado en la sociedad chilena el golpe de Estado de 1973 señalando que “La sociedad chilena ha logrado conocer y aceptar la verdad, que en Chile fueron desaparecidas o ejecutadas casi cuatro mil personas y que decenas de miles fueron torturadas por organismos del Estado”.

Apoyan actuación de abogados del Programa de DD.HH.

19 de mayo: Preocupación causaron a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) y a la Fundación Víctor Jara las declaraciones del ministro de Defensa, Jaime Ravinet, quien señaló que le resultaba inexplicable que un abogado del Ministerio del Interior esté citando por medio de los tribunales a un subsecretario del gobierno esto en alusión a la citación a declarar que recibió el ex general Oscar Izurieta por el asesinato de Víctor Jara.

Recordemos que la Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso presentado por el abogado Cristián Cruz, quien representa al Programa de Derechos Humanos organismo que es dependiente del Ministerio del Interior, y que es querellante en la causa por el asesinato del cantautor Víctor Jara sucedido el 15 de septiembre de 1973.

Por ello, Joan Jara, Manuela Bunster, Amanda Jara, la Fundación Víctor Jara y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) expresaron su apoyo al actuar de los abogados del Programa de Derechos Humanos que aseguraron "son de nuestra absoluta confianza", agregando que "es fundamental que los abogados cuenten con autonomía en la presentación de los escritos y en las apelaciones y no estén sometidos a censuras previas, pues cualquier limitación a su desempeño constituye un obstáculo a la adecuada defensa de los derechos fundamentales y el indispensable acceso a la verdad".

Francia dona inédito material audiovisual a Museo de la Memoria

19 de mayo: Más de dieciséis horas en imágenes y testimonios audiovisuales del período de la dictadura (1973-1990) serán donados hoy al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Entre documentales y programas de televisión emitidos en Francia se puede encontrar material cinematográfico del referéndum de 1978, la comunidad chilena en Francia incluyendo una entrevista a Ángel Parra, la denuncia del ex general Pinochet sobre vínculos entre la DC y Salvador Allende y programas especiales de Raúl Ruiz y Pablo Neruda.

La colección de archivo cinematográfico es donada por el Instituto Nacional del Audiovisual de Francia en un marco de cooperación cultural con fines museológicos y de difusión cultural.

Corporación 11 de Septiembre entregó carta a Piñera

19 de mayo: Miembros de la Corporación 11 de Septiembre, junto a representantes en retiro de las Fuerzas Armadas, entregaron en La Moneda, una carta dirigida al Presidente Sebastián Piñera, en la cual piden se dé solución al tema de los uniformados que se encuentran presos por violaciones de los derechos humanos. En la misiva los familiares de los denominados "presos políticos uniformados" lamentaron las condiciones en que se encuentra cerca de un centenar de internos que permanecen en los penales de Punta Peuco y Cordillera, en Santiago y en otras cárceles del país.

Lavín destituye a encargado del Mineduc por caso Becas Valech

19 de mayo: El ministro de Educación, Joaquín Lavín, informó que le solicitó la renuncia al jefe subrogante de la División de Educación Superior de esa secretaría de Estado, Rodrigo Lahsen, a raíz de la investigación por las presuntas irregularidades ocurridas en el otorgamiento de las Becas Valech.

El secretario de Estado dijo que "hubo fallas de fiscalización muy fuertes en el Ministerio de Educación", recordando que hay un sumario en curso.

El ministro de Educación argumentó que "no es explicable que a una universidad se le hayan entregado \$18.000 millones en 5 años, 10 veces más que a la universidad que la sigue, y por eso se ha puesto fin a ese contrato".

Ex frentista no podrá ser extraditado desde Brasil

20 de mayo: La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago mantuvo la condena a cadena perpetua contra el ex frentista Mauricio Hernández Norambuena por el secuestro de Cristián Edwards ocurrido en 1991, cerrándose así la posibilidad de que éste sea extraditado desde Brasil a nuestro país. Recordemos que Brasil ha pedido como condición para otorgar la extradición de Hernández Norambuena a Chile que las penas que cumpla en nuestro país sean inferiores a los 30 años.

Sigue en Roma juicio a Alfonso Podlech

21 de Mayo: "Sobre el tema de la pena de muerte, fui yo quien le sugirió al fiscal militar no pedir la pena de muerte para nadie" señaló el abogado Alfonso Podlech Michaud en una declaración espontánea en el curso de la audiencia del proceso que se le sigue en la ciudad de Roma, Italia, por su responsabilidad en el secuestro y posterior desaparición, en 1973, del profesor Omar Venturelli.

Respondiendo indirectamente a las declaraciones de Víctor Maturana, uno de los dos testigos, el ex fiscal de Temuco reiteró su inocencia, asegurando que jamás había estado en ningún tipo de "sesión de tortura" y que hasta marzo de 1974, fecha en la que fue designado oficialmente fiscal militar, tampoco había dado ninguna orden de detención.

"Lo que hice fue ayudar a la acción de la justicia, al ver que la fiscalía militar era insuficiente para hacer frente a la enorme cantidad de detenidos", especificó.

Podlech está en la cárcel de Rebibbia, a la que llegó el 14 de agosto de 2008, luego que fuera detenido diez días antes mientras estaba en España, atendiendo a una solicitud del fiscal italiano Giancarlo Capaldo, quien investiga la muerte de ciudadanos italianos durante la "Operación Cóndor", en América del Sur.

Villarroel admite haber pedido en privado soluciones al gobierno

21 de mayo: El general en retiro Rafael Villarroel, líder de la organización "Chile, mi patria", aseguró ayer que ex militares han realizado "gestiones privadas" con el gobierno para que el Presidente Sebastián Piñera cumpla los compromisos adquiridos con la organización cuando era candidato.

"Todas las gestiones han sido privadas, no son para publicidad, pero existe un ambiente de buscar soluciones", dijo Villarroel a Radio Cooperativa, apuntando además que la polémica cita de noviembre, donde Piñera adquirió el compromiso de no eternizar juicios de derechos humanos que afectan a militares en retiro "nunca fue 'off the record', sino 'on the record'".

Villarroel agregó que los compromisos "existen" y apuntan a no "eternizar" los juicios de DDHH, garantizando a los uniformados la misma imparcialidad y garantías que contempla la ley para el resto de la población.

Se realiza acto de apoyo a Juez Garzón

23 de mayo: En el Patio Municipal de La Florida se realizó un acto en apoyo al juez Baltasar Garzón convocado por la AFDD y AFEP y donde participó el grupo nacional Inti Illimani. En una declaración las organizaciones convocantes señalaron que “nadie como los chilenos sabe lo valioso que puede ser un juez cuyo actuar se identifica profundamente con el espíritu de la ley. Durante 17 oscuros años nuestros tribunales, salvo honrosas excepciones, se escudaron en la forma para excusarse de ir al fondo de su misión de administrar Justicia. De no mediar la histórica decisión de Baltasar Garzón de someter a proceso a Augusto Pinochet y sus cómplices, el dictador nunca habría sido sometido a proceso en nuestro país. Fue la determinación y la voluntad del Juez Garzón la que abrió camino a la verdadera transición en Chile. En todo el mundo se han alzado voces y se han organizado manifestaciones de apoyo a su valentía e integridad. Los demócratas chilenos tenemos una deuda de reconocimiento con él y es por eso que llamamos a un encuentro en su apoyo”.

Amnistía Internacional: Preocupación por situación del Pueblo Mapuche

27 de mayo: En el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos Amnistía Internacional presentó su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo durante el 2009. En lo referido a Chile, el documento señala su preocupación por la situación del Pueblo Mapuche y sobre el derecho que tienen los pueblos originarios a ser consultados por temas que los puedan afectar indicando que la legislación chilena no cumple con las normas internacionales. El informe también llama la atención sobre la aplicación de la Ley Antiterrorista en los casos que se llevan en la justicia contra comuneros mapuches que reivindican su derecho a la tierra pese a que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se había comprometido a no seguir aplicando esta legislación. Finalmente, el documento da cuenta de la muerte el 2009 de Jaime Mendoza Collio asesinado por la espalda por carabineros en agosto del año pasado.

Para más información puede visitar www.fasic.org

Manuel Rodríguez 33 - Santiago - Chile
Fonos : 56 2 - 695 75 34 - 695 59 31 - Fax : 56 2 - 698 86 09
e-mail : fundacion@fasic.org